

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1975.

Visto el presente expediente N° 185.103/75 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se solicita autorización para convocar a una licitación con el objeto de contratar el servicio anual de alquiler, lavado y planchado de prendas, solicitado por diversos tribunales y organismos del Poder Judicial, para el año 1976, teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 21 de fecha 27 de septiembre ppdo.,

EL PRESIDENTE MISCAL:

1) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a la licitación anterior, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego de cláusulas particulares corantes a fs. 3/7 del expte. D.R.C. N° 185.103/75.-

2) El importe a recaudar de fijado en la "TASA AL 100 CIENTOS NOVENTA MIL SESENTA Y SEIS (3.100.064,--)" destinado a atender el presente gasto, se liquidará de la siguiente manera:

- \$ 1.525.264,-- a la Cuenta materiales y retribuciones a tercero

(1-05-003-1-12-1220 230) y

- \$ 1.563.712,-- a la Cuenta honorarios y retribuciones a tercero

(1-05-002-1-12-1210 230) del Presupuesto General de

Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

3) Registrarse y devolverse a la citada Dirección, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL GERASIMO

CARLOS MARÍA IRIBARNE
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION